



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION DE PROPUESTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

SIE-SIE-7-2024-MINAGRI-PESCS/O-1

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ¿ DIESEL BS S-50 Y GASOLINA REGULAR PARA LA OBRA ¿ CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA ¿ PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURÍMAC TRAMO I CUI N° 2432706

En la ciudad de Ayacucho, a los 11 días del mes de setiembre del año 2024, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales del Proyecto Especial Sierra centro Sur - PESCS, a las 16:15 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones-OEC, designado mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 311-MIDAGRI-PESCS-1601**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SIE-SIE-7-2024-MINAGRI-PESCS/O-1**, a fin de EFECTUAR LA ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS, EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA, REQUISITOS DE HABILITACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del presente procedimiento de selección.

I. ANTECEDENTES.

Con fecha, 23/08/2024, la Entidad -MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR- convocó el Procedimiento de Selección **SIE-SIE-7-2024-MINAGRI-PESCS/O-1**, para la **ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ¿ DIESEL BS S-50 Y GASOLINA REGULAR PARA LA OBRA ¿ CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA ¿ PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURÍMAC TRAMO I CUI N° 2432706.**

II. DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

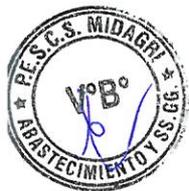
Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones da cuenta con el registro de participantes vía electrónica, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	de
1	Proveedor con RUC	20485584880	SERVICENTRO SAN JOSE E.I.R.LTDA.	02/09/2024	Válido	02/09/2024	20485584880	
2	Proveedor con RUC	20485592556	SERVICENTRO MARTHA E.I.R.LTDA.	02/09/2024	Válido	02/09/2024	20485592556	
3	Proveedor con RUC	20494399386	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	27/08/2024	Válido	27/08/2024	20494399386	
4	Proveedor con RUC	20512380523	INVERSIONES F.R.L. S.A.C	27/08/2024	Válido	27/08/2024	20512380523	
5	Proveedor con RUC	20606572159	GRIFO MIRA E.I.R.L.	28/08/2024	Válido	28/08/2024	20606572159	

III. DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

A continuación, se muestra el estado y Presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente resultado:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20494399386	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	28/08/2024	12:00:36	20494399386	28/08/2024	12:01:39	Enviado	Valido





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

2	20512380523	INVERSIONES F.R.L. S.A.C	02/09/2024	20:37:08	20512380523	02/09/2024	20:38:49	Enviado	Valido
3	20606572159	GRIFO MIRA E.I.R.L.	28/08/2024	12:23:24	20606572159	28/08/2024	12:25:00	Enviado	Valido
4	20485592556	SERVICENTRO SANTA MARTHA E.I.R.LTDA.	02/09/2024	20:01:27	20485592556	02/09/2024	20:02:14	Enviado	Valido
5	20485584880	SERVICENTRO SAN JOSE E.I.R.LTDA.	02/09/2024	20:09:27	20485584880	02/09/2024	20:10:08	Enviado	Valido

IV. RESULTADOS DEL CICLO DEL PERÍODO DE LANCES.

Se muestra la mejora de precios y el orden de prelación de los postores según reporte de resultados del periodo de lances del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, teniendo el siguiente resultado:

Entidad convocante	MINAG - PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR		
No Ítem	2		
Descripción del Ítem	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE ¿ DIESEL BS S-50 Y GASOLINA REGULAR PARA LA OBRA ¿CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO ANTABAMBA, DISTRITO DE ANTABAMBA ¿ PROVINCIA DE ANTABAMBA DEPARTAMENTO DE APURÍMAC TRAMO I CUI N° 2432706		
Moneda	Soles		
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20485584880	SERVICENTRO SAN JOSE E.I.R.LTDA.	159900
2	20512380523	INVERSIONES F.R.L. S.A.C	161103
3	20485592556	SERVICENTRO SANTA MARTHA E.I.R.LTDA.	164604
4	20494399386	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	200100
5	20606572159	GRIFO MIRA E.I.R.L.	250500

V. SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE OFERTAS

En concordancia con el segundo párrafo de numeral 7.6 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, "en el supuesto que la oferta supere el valor estimado de la convocatoria, el OEC o el comité de selección, según corresponda, solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud, sin poner en su conocimiento el valor estimado.

En ese orden, el numeral 68.3 del artículo 68 -Rechazo de ofertas- del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que "en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor.

POR LO QUE, con fecha 5 de setiembre de 2024, en concordancia la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicitó a los postores la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"

VI. VERIFICACIÓN QUE LOS POSTORES QUE HAN OBTENIDO EL PRIMER Y EL SEGUNDO LUGAR HAYAN PRESENTADO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES.

Seguidamente, se procede a verificar que los postores que han obtenido el primer y segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en Las Bases Según el numeral 7.5 de la Directiva N° 06-2019-OSCE/CD procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica, el que indica que: **Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases.** En caso de subsanación, se procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento, quedando suspendido el otorgamiento de la buena pro. El plazo para la subsanación se computa desde el día hábil siguiente de notificado el requerimiento al postor a través del SEACE. La presentación de los documentos a ser subsanados se realizará por el mismo medio. En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA		ANEXO				
		SERVICENTRO SAN JOSE E.I.R.L.TDA.	INVERSIONES F.R.L. S.A.C	SERVICENTRO SANTA MARTHA E.I.R.L.TDA.	PRODUCTOS DEL VRAE E.I.R.L.	GRIFO MIRA E.I.R.L.
a.1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas. (Anexo N° 3)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
a.5	Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	---	---	---	---	---
Resultado de la Verificación		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego



PESCS

Proyecto Especial Sierra Centro Sur

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

VII. DETERMINACION DE LA OFERTA GANADORA.

En concordancia con el numeral 7.6 del numeral 7 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, define como oferta ganadora la oferta de: **20485584880 - SERVICENTRO SAN JOSE E.I.R.LTDA**, por el monto de su oferta económica de **S/ 156,460.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**; luego de haber evaluado la oferta conforme al Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado la oferta económica se encuentra dentro del precio del mercado local y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

VIII. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.

En concordancia con el numeral 7.6 del numeral 7 de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, el que indica que *definida la oferta ganadora, el OEC o comité de selección, según corresponda, elabora el acta de otorgamiento de la buena pro con el resultado del primer y segundo lugar obtenido por cada ítem, el sustento debido en los casos en que las ofertas sean descalificadas o rechazadas, detallando asimismo las subsanaciones que se hayan presentado. Dicha acta debe ser publicada en el SEACE el mismo día de otorgada la buena pro.*

Por lo que, en este acto, el OEC **OTORGA LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**; al postor: **20485584880 - SERVICENTRO SAN JOSE E.I.R.LTDA**, por el monto de su oferta económica de **S/ 156,460.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES)**.

No habiendo ninguna observación por parte del Órgano Encargado de las Contrataciones, siendo las 16:50 horas del día 11 de setiembre del 2024, dándose por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.

EFRAIN MELANIO RIVERA MONTANEZ
OEC